



## **DISTRITO ESCOLAR FRANKLIN-MCKINLEY Procedimiento Uniforme de Quejas**

### **Resumen UCP**

El Distrito Franklin McKinley tiene la responsabilidad primordial para asegurar el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables del federal y estatal e deberá investigar las quejas alegando la falla del cumplimiento con esas leyes y reglamentos alegando discriminación, acoso, intimidación, y acoso escolar (bullying) y un cobro de cuotas desautorizado para las actividades educativas para el alumno, o alegando el incumplimiento de los requisitos legales bajo el Control Local y el Plan de Responsabilidad (LCAP). El Distrito deberá de tratar de resolver estas quejas de acuerdo con los procedimientos establecidos con las secciones 4600-4687 del Título 5 Reglamentos y la política y procedimientos del Distrito.

El Procedimiento Uniforme de Quejas (UCP) puede ser utilizada para reportar incumplimiento de las leyes y reglamentos aplicable; las quejas presentadas alegando discriminación, acoso, intimidación, acoso escolar (bullynig); o cobro de cuotas desautorizadas para las actividades educativas para el alumno, incumplimiento con los requisitos legales bajo el LCAP, o apelar las decisiones del Distrito acerca de dichas quejas. Avisos UCP están disponibles en todas las escuelas en el primer idioma de esa comunidad escolar. Se les aconseja a los demandantes, donde sea posible, de tratar de resolver sus quejas directamente a la escuela o lugar de trabajo o con su centro de Servicio Educativo (ESC).

Un aviso en escrito acerca de UCP debe ser difundida anualmente al personal, estudiantes, padres/ tutores, oficiales de escuela privada apropiada o a representantes, comités asesores del Distrito, comités asesores escolar, y otras partes interesadas de la escuela. La distribución puede ser de cualquier forma (folletos, boletines, memorándum, personal/padres/manual de los estudiantes, etc.) que llegue a la comunidad escolar.

### **Cómo Presentar una Queja**

Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito alegando un asunto la cual, de ser cierto, constituiría una violación por parte de las leyes o reglamentos del Distrito de Federal o el Estatal gobernando los programas y actividades al igual que las alegaciones ilegal de discriminación identificadas arriba. Las quejas UCP deben ser presentadas por escrito a:

Tracy Rohlfig, Director Proyectos y  
Evaluación Estatal y Federal Distrito  
Escolar Franklin-McKinley  
645 Wool Creek Drive  
San Jose, CA 95112

Cualquier persona con una discapacidad o que no pueda preparar una queja por escrito puede recibir ayuda de parte del administrador/ designado de la escuela o llamando al 408.283.6048.

El Distrito asegura confidencialidad al grado máximo posible. El Distrito prohíbe represalias contra alguien que presente una queja o alguien quien participe en un proceso de investigación de queja. Se les aconseja a los demandantes que los remedios de derecho civil también pueden estar disponibles para ellos

Sesenta (60) días es la línea de tiempo para la investigación y la respuesta del Distrito debe empezar cuando la queja por escrito es recibida por la Oficina de Proyectos y Evaluación Estatal Y Federal.

### **Relacionado a Publicaciones y Política del Distrito**

[Pautas Y Procedimientos Uniforme de Queja](#)

[UCP Solicitud para Quejas – Inglés](#)

[UCP Solicitud para Quejas– Español](#)

[UCP Solicitud para Quejas – Vietnam](#)